

# Contrato de aprendizaje de un campanero de la catedral de Las Palmas (1619)

TRUJILLO YÁNEZ, GUSTAVO ALEJO

Universidad del Atlántico Medio

[0009-0005-4471-3250](https://doi.org/10.5281/zenodo.10867730)

[doi.org/10.5281/zenodo.10867730](https://doi.org/10.5281/zenodo.10867730)

## Resumen

*En este artículo damos a conocer el contrato o escritura, otorgado el 4 de febrero de 1619, en el que el campanero de la catedral de Santa Ana, Lorenzo de Cabrera Melián, se compromete a enseñar el oficio a Alonso Sánchez, quien ejercía como perrero del templo. La obligación también incluyó la enseñanza del mantenimiento y manejo del reloj catedralicio, pues ambas ocupaciones solían ser realizadas por una misma persona.*

## Palabras clave

tañido de campanas , reloj , Lorenzo de Cabrera Melián (campanero, relojero) , Alonso Sánchez (campanero, relojero)

Desde sus inicios, el tañido de las campanas de la catedral de San Ana estuvo encomendado a la figura del campanero. Estos estaban obligados a tocar las campanas conforme a las órdenes recogidas en la tabla general del Cabildo o pandectas, función por la que percibían —a comienzos del siglo XVI— un salario de 6.000 maravedís y doce fanegas de trigo. El primer campanero del que se tiene noticia fue Fernando Tejedor, a quien se nombró el 19 de marzo de 1520.

A comienzos del siglo XVII ejercía como tal Lorenzo de Cabrera Melián, quien se comprometió a enseñar el oficio a Alonso Sánchez, quien hasta entonces ejercía como perrero del templo. Dicho compromiso se suscribió el 4 de febrero de 1619, ante el escribano público de Las Palmas, Andrés Rosales. La carta no solo contemplaba el compromiso de enseñar e instruir a Alonso Sánchez a tocar las campanas de la catedral «para todas las horas y lo más necesario al servicio desta santa yglesia», sino también a «tenplar y poner en orden el relós que la dicha catedral tiene». El periodo de instrucción acordado fue de casi dos años —hasta finales de 1620— quedando obligado Alonso Sánchez a su cumplimiento, y a correr con los gastos generados por las faltas de asistencia. Durante todo ese tiempo, Lorenzo de Cabrera seguiría percibiendo su salario como campanero y relojero, así como el disfrute de una casa, si bien se establecieron diferentes plazos a partir de los cuales el sueldo y la vivienda pasarían a manos del aprendiz. Por su parte, Alonso Sánchez se obligó a dar libranza del tercio de su salario de perrero, 160 reales, en concepto de adelanto. Esta cantidad equivalía al cahíz de trigo (doce fanegas) anejo al desempeño de campanero, del que gozaba Lorenzo de Cabrera. El documento fue suscrito por el propio Lorenzo, no así por Alonso, que declaró no saber firmar.

Tras su periodo de aprendizaje, Alonso Sánchez ejerció como campanero y relojero catedralicio hasta 1639. A partir de ese momento el cargo fue copado por sus descendientes, hasta bien avanzado el siglo XVIII: Bartolomé Sánchez (1639-1707), Francisco Sánchez de Rivas (1707-1722), Juan Sánchez Báez (1722-1742) y, finalmente, el presbítero Francisco Sánchez de Losada (1742-1776). Precisamente, al eclesiástico se debe la transcripción de la antigua pandectas, en la que se establecían los diferentes toques y tañidos de la catedral, recogidos en dos manuscritos: *Derrotero para el gobierno del campanero en todas las funciones del año* y *Modo de tocar al coro diariamente en la Catedral de Canaria*.

El oficio de campanero de la catedral de Santa Ana permaneció activo hasta comienzos de la década de 1990. Actualmente ya no se ejecutan toques manuales en el templo.

## Fuente:

Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Sección: Protocolos notariales. Escribanía de Andrés Rosales. Legajo: 951, ff. 97r-98v.

## Bibliografía:

Quintana Andrés, Pedro, *A Dios rogando y con el mazo dando. Fe, poder y jerarquía en la iglesia canaria. El Cabildo Catedral de Canarias entre 1483-1820*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2003.

Rodríguez Mesa, Manuel, "El lenguaje de las campanas de la Catedral de Canarias a mediados del siglo XVIII", *Anuario del Instituto de Estudios Atlánticos* 39 (1994), 209-222.

Torre, Lola de la, *La música en la Catedral de Las Palmas (1514-1600). Documentos para su estudio*. Madrid: Sociedad Española de Musicología, 1983.

Torre, Lola de la, "Documentos sobre la música en la Catedral de Las Palmas (1601-1605)", *Revista El Museo Canario* L (1995), 401-442.

Viera y Clavijo, José de, *Extractos de las actas del Cabildo Catedral de Canarias (1514-1791)*. Transcripción, estudio e índice por Esteban Alemán Ruiz y Alexis Brito González. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, 2007.

**Publicado:** 20 Feb 2024    **Modificado:** 20 Ene 2025

**Referenciar:** Trujillo Yánez, Gustavo Alejo. "Contrato de aprendizaje de un campanero de la catedral de Las Palmas (1619)", *Paisajes sonoros históricos*, 2024. e-ISSN: 2603-686X. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1618/las-palmas>.

## Recursos



Campana Ntra. Sra. de la Antigua o La grande. Peeter van den Ghein III y Pauwels van Laere. Malinas (1600). Fotografía: Fernando Cova del Pino



Firma de Lorenzo de Cabrera Melián, campanero de la catedral de Santa Ana (1619). Carta de aprendizaje en la que se compromete a enseñar el oficio a Alonso Sánchez. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas